



COMUNICACION Nº 7036

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, informe sobre la Ordenanza Nº 12.539, lo siguiente:

- 1) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha realizado el relevamiento dispuesto en el artículo 2º de la norma, en caso afirmativo, cantidad de licencias otorgada y detalle de los permisionarios;
- 2) Si se han registrado o conocido de manera fehaciente incumplimientos de las normativas vigentes aplicables a estos prestadores del servicio público de transportes de pasajeros por remises;
- 3) Si los prestadores contemplados en el marco de la Ordenanza Nº 12.539, pueden o podrían acogerse al marco normativo contemplado por la Ordenanza Nº 9.981, según lo reglamentado y viceversa. En caso afirmativo, si se registran casos en los que háyase llevado a cabo estos cambios.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01737841-5 (PC).